

COMISIONES



Núm. 47

VIII Legislatura

Año 2008

GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión celebrada el martes, 24 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2007.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

8-08/CAA-000001. Comparecencia de D. Juan Montabes Pereira, en relación con su propuesta de designación como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, por renuncia de D. Manuel Ángel Vázquez Medel.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, ocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil ocho.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2007 (pág. 3).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Consejo Audiovisual de Andalucía

8-08/CAA-000001. Comparecencia de D. Juan Montabes Pereira, en relación con su propuesta de designación como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía por renuncia de D. Manuel Ángel Vázquez Medel (pág. 13).

Intervienen:

D. Juan Montabes Pereira.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil ocho.

8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2007.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no recogida.]

... parlamentarios podrán intervenir de menor a mayor durante un tiempo estimado de diez minutos y que, finalmente, cerrará el debate el Defensor del Pueblo Andaluz.

¿De acuerdo?

Bien, pues, ahora ya sí, Defensor, cuando usted quiera.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, gracias por la celeridad en la convocatoria de esta sesión y por comparecer ante una Comisión renovada desde la reciente constitución del Parlamento y el arranque de la VIII legislatura.

Como es costumbre, iniciamos la exposición resumida del Informe Anual de 2007, con una breve reseña de datos estadísticos. En total, han sido 5.665 quejas presentadas, que confirman una tendencia moderada de crecimiento, en torno al 2%, en las reclamaciones que se interponen ante la institución respecto a años anteriores. Las materias sobre las que se han formulado mayor número de quejas se han centrado en problemas de Educación, Medio Ambiente y Salud; agrupando a todas las quejas del personal del sector público se alcanzan los 857 expedientes que figuran como quejas, en primer lugar.

Por otra parte, el trabajo que se acomete por la propia iniciativa del Defensor, se ofrece principalmente en las quejas de oficio que pretenden ocupar un peso cada vez más creciente en la actividad de la institución. Así, durante 2007 se han iniciado 337 quejas de oficio, volcadas, sobre todo, en materia de Educación, 62; Trabajo, 40 quejas por accidentes laborales mortales; en relación con menores, 26 quejas incoadas ante situaciones de riesgo, y también en asuntos relativos a la vivienda y el urbanismo.

Durante el ejercicio se han elaborado varios informes especiales puestos a disposición de las señoras y señores diputados; estos trabajos han sido: *Menores con trastornos de conducta en Andalucía*, *La atención a las personas mayores dependientes*, y, no es un informe, sino una *Guía de los derechos de usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación*.

En cuanto a los datos de admisión de quejas, les resumo que en torno al 34,7% no pudieron ser admitidas

a trámite; el 4,6% fueron remitidas a otros defensores; y el porcentaje de quejas admitidas e investigadas alcanzó el 61% del volumen total de quejas recibidas en el año. También en la atención prestada a la ciudadanía desde la oficina de información se mantienen los importantes niveles del año anterior, con 6.710 consultas atendidas, lo que supone una estabilidad respecto a años anteriores.

Para concluir esta exposición de datos, quisiera destacar asimismo los resultados obtenidos a través de Internet, que siguen creciendo este año. Así, durante 2007, se realizaron 1.380.000 visitas al servicio de Internet, pionero entre los defensores de España. Del mismo modo, los informes y estudios facilitados por esta vía han pasado de los tres mil de 1999 a los 203.352 de este ejercicio comentado.

Como pueden observar, asistimos a un crecimiento exponencial en el uso normalizado de estas tecnologías de relación y comunicación. Un tercio de las quejas ya nos llegan por Internet y estamos elaborando los planes necesarios de inversión para disponer una atención telemática completa a aquellas personas usuarias que nos demanden esta vía de relación. En todo caso, les aseguro que sigo reivindicando el trato, la relación directa, el contacto humano a todos los niveles para desarrollar nuestro singular trabajo.

Antes de pasar a detenerme en aspectos temáticos singulares que se deducen de las quejas, sí deseo comentarles las actuaciones más destacadas que hemos continuado en el ejercicio de 2007. Me parece importante explicarles que la presencia de la institución en importantes foros de debate y reflexión para dar su opinión y presentar sus propuestas concretas ante los retos que presenta la sociedad andaluza es una constante en las tareas cotidianas del Defensor, así como de sus adjuntos y adjuntas, interviniendo como participantes, ponentes o como dinamizadores de todo tipo de encuentros organizados en el ámbito social, político, universitario o profesional, en los que ponemos de manifiesto el trabajo de la institución en los temas que ocupan y preocupan a los más amplios sectores de la sociedad. Sin ir más lejos, apenas la semana pasada, celebramos un nuevo encuentro en la sede de Baeza de la UNIA para estudiar los nuevos retos normativos que debe afrontar la institución en su marco regulador a partir de la reforma del Estatuto de Autonomía. Nos hemos traído de estos trabajos numerosas ideas ofrecidas por personas expertas que ratifican líneas estratégicas emprendidas por la institución, al igual que iluminan nuevos ámbitos de trabajo que responderán a las funciones de garantía y protección de derechos que tenemos encomendada. Desde luego, en esta misma línea, hemos mantenido nuestras relaciones, a través de convenios de colaboración, que ya alcanzan el centenar, con ayuntamientos, organizaciones sociales, colegios profesionales y otras asociaciones.

Para cerrar esta parte introductoria, les comento que en el ejercicio de 2007 nos vimos obligados a for-

mular la declaración de actitud entorpecedora a cuatro autoridades: alcaldías de Castilleja de la Cuesta, Tarifa y Almodóvar del Río, y a la Delegación de Educación de Cádiz.

Señora Presidenta, diputadas y diputados, no creo equivocarme si les comento que esta puede ser la legislación de la coherencia y el trabajo de contenido ante las políticas y objetivos que marca el nuevo Estatuto; más concretamente, en cuanto se refiere a la construcción de una red efectiva y concreta de derechos de contenido social que el Estatuto aborda y frente al que estamos situados como singulares promotores y garantes. Convendrán conmigo en que, si existe un derecho de contenido social que exige un sistema clarificador y de determinación de sus niveles de garantía, ese es el derecho de acceso a una vivienda digna; y, encima, desde la reforma del Estatuto, contamos hasta con doce nuevos preceptos en el enunciado que orientan a este proceso inaplazable de concretar y definir lo que debe dejar de ser un impulso genérico para avanzar hacia un efectivo y concreto derecho.

Lo he comentado en alguna ocasión y, en concreto, en las jornadas que sobre el derecho a la vivienda organizamos en otoño pasado. No se me ocurre citar un problema más grave, generalizado y trascendente, que pese sobre nuestra sociedad. Ha llegado la hora de las decisiones, porque a la postre, todo se circunscribe en una carencia grave que restringe las condiciones elementales de vida y dignidad de cada persona y su familia, y que por tanto se traduce en merecer un marco legal de amparo y garantías. Ese es el argumento para la regulación de un derecho a la vivienda y esto es lo que se espera de un Estado social y democrático de derecho; y si todavía hay quien busca algún antecedente, pongamos nuestra atención en el derecho a la protección de la salud y todo lo que hemos construido en torno al sistema nacional de salud que lo garantiza.

Ya no queda más que abordar una tarea concreta, sencillamente, regular de una vez el derecho con sus requisitos, niveles sociales de protección y su régimen de garantías. Hay mucho que discutir, enmendar y debatir, pero no nos perdamos; treinta años de impulsos e incentivos ya bastan como argumento para definir por ley un derecho a la vivienda.

La materia de medio ambiente sigue estando muy presente en el motivo de las quejas y les destaco, en primer lugar, la contaminación acústica. El número de quejas por este motivo sigue siendo muy significativo, aunque se detecte una mejoría de la situación, motivada por una mayor intervención de los ayuntamientos ante las denuncias recibidas. Asimismo, es de destacar que cada vez son más los ayuntamientos que se han dotado de sonómetros para realizar mediciones acústicas o recurren a la ayuda de las diputaciones provinciales o la Consejería de Medio Ambiente para hacer las mediciones, lo que facilita la resolución de las denuncias.

Pero seguimos percibiendo poca agilidad y diligencia en la adopción de medidas preventivas y, sobre todo, reactivas ante manifiestos incumplimientos de las normas que no se pueden entender si no es desde la dejación o la connivencia de algunas autoridades.

También quiero citarles en temas de medio ambiente los vertidos contaminantes en los casos de ríos y arroyos que siguen siendo causa de especial preocupación en esta institución por la consecuencia de los mismos para el medio ambiente.

Durante el año 2007 parece que la situación ha mejorado algo, tras dilucidarse judicialmente el reparto de competencias en esta materia entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales. No obstante, se han seguido recibiendo noticias por este motivo y, desde la institución, se han abierto diversas actuaciones de oficio en relación con vertidos contaminantes producidos en diversos lugares de Andalucía.

Y a caballo entre lo medioambiental y la propia salud están las concentraciones festivas de jóvenes. Tras la aprobación por la Junta de Andalucía de la llamada Ley Antibotellón, se ha abierto un escenario muy distinto al existente hasta ahora, que se ha traducido claramente en un descenso de las quejas recibidas por este motivo. Lo que demuestra que la aplicación de esta ley por los ayuntamientos ha hecho descender de forma sensible el número de botellones en la vía pública o ha canalizado los mismos hacia lugares y zonas donde se mitigan las molestias para los demás ciudadanos.

Actualmente estamos a la espera de que transcurra un tiempo mínimo de la implantación de la norma para iniciar una investigación sobre resultados efectivos de su aplicación. En esa investigación prestaremos especial atención a los denominados botellódromos, con el fin de evaluar por un lado las condiciones, servicios, infraestructuras de los mismos y, por otro lado, las posibles consecuencias lesivas de este tipo de recinto para la salud de los menores. Solo les anticipo, en esta ocasión, que nos preocupa una cierta actitud de gueto para todos, no solo tolerado sino fomentado en el que pueden degenerar estos espacios. Parecen importar poco las actitudes y los comportamientos que se producen en el interior de estos recintos una vez acotados. Y creo que no debemos renunciar a opciones más sanas de diversión para nuestra juventud.

Hablando de jóvenes y menores, pretendemos en breve fecha entregar el Informe Anual del Defensor del Menor. Si les adelanto varias reflexiones que hemos elaborado y que se centran en la necesidad de trabajar en los sistemas de mediación familiar de conflictos y en mejorar las garantías de acceso de las personas menores a las nuevas tecnologías y contenido de Internet. Solo apunto estos temas, que podremos comentar en su momento.

Sí les recuerdo el informe especial que realizamos sobre los menores con trastornos de conducta, que me parece que aborda una situación muy grave y, desde

luego, no resuelta. Hay que destacar las carencias de los recursos sanitarios actualmente existentes para afrontar el tratamiento terapéutico de este sector de población menor de edad con trastorno de conducta, tanto por lo que se refiere a la inadecuación de los dispositivos de atención ambulatoria o centros de día, como muy particularmente por lo que afecta a la inexistencia de recursos específicos que posibiliten el internamiento terapéutico de menores, con graves trastornos conductuales, que así lo precisen y que estén todavía conviviendo con sus padres.

Pero, sobre todo, hemos detectado una alarmante descoordinación entre profesionales de distintos sectores o ámbitos que se relacionan con el problema.

El informe anual que presentamos, en materia educativa, aborda de nuevo un problema que se reduce en magnitud, pero que sigue siendo ofreciendo dosis de síntesis relacionados con determinados procesos de escolarización. Es evidente que este conflicto se producirá mientras existan centros escolares con más demandas de plazas y, por tanto, familias disconformes con cualquier decisión administrativa, que implique la no escolarización en su colegio de preferencia. Sin embargo, tengo el convencimiento de que parte de esta conflictividad podría evitarse si se adoptaran algunas medidas, para solventar aspectos de la normativa y del procedimiento de escolarización, que mayor conflictividad ocasionan.

Así, venimos demandando de la Administración que revise de oficio las solicitudes presentadas en centros donde la oferta de plazas no fuese suficiente para atender la demanda e investigar aquellas en que apareciesen indicios de posible irregularidad. Acompañada esta medida de otra importante que es la de sancionar con mayor rigor los fraudes detectados. Y, además, se disminuiría la conflictividad si se estableciera la posibilidad de flexibilizar el criterio de calidad de la ratio escolar, no de forma ilimitada sino cumpliendo algunos requisitos. Cuando no supusiese un incremento en el número de alumnos por unidad mayor al 10% del legalmente establecido y siempre que además fuese aprobado por el Consejo Escolar del Centro y contase con el apoyo por escrito de las tres quintas partes de los padres, madres o tutores legales del alumnado admitido en las unidades afectadas.

De esta forma, el aumento de la ratio no supondría una limitación inaceptable del principio de la calidad educativa y contaría con el beneplácito de los posibles afectados y afectadas.

La segunda cuestión que me gustaría destacar en esta comparecencia se refiere a los problemas de convivencia en los centros escolares. Lamentablemente no constituye ninguna novedad ni en los informes anuales de esta institución, ni en las numerosas noticias aparecidas casi a diario en la prensa sobre situaciones de conflictividad educativa confundidas con casos puntuales de convivencia que se producen en los centros docentes.

Desde nuestra institución hemos venido demandando la necesidad de diferenciar claramente los distintos conceptos que integran este fenómeno para poder distinguir aquellos supuestos que significan una grave ruptura de la convivencia escolar de aquellas otras situaciones menos graves o leves que forman parte de la propia dinámica de convivencia de un grupo. Hablamos de diseccionar medidas adecuadas para prevenir y corregir las situaciones distintas que se puedan producir dentro de este contexto, todo con ello para no ofrecer una imagen distorsionada de la realidad de nuestros centros docentes.

En materia de Justicia, qué les puedo añadir a lo dicho en numerosos informes anuales. La Administración de justicia sigue ocupando un buen número de quejas, muchas expresan dilaciones y retrasos inmotivados que terminan por desdibujar la misma acción de la ley. Impartir justicia tiene su dimensión temporal incompatible con los retrasos que se están produciendo en determinados órdenes como es en la jurisdicción contenciosa-administrativa. Los procedimientos llamados abreviados se señalan a un año vista o más. Lo comentaba hace unos días: «O arreglamos el colapso o les cambiamos el nombre».

Son situaciones inaceptables que ponen en entredicho el acceso al derecho constitucional de tutela judicial efectiva. En este sentido, coincidimos con las valoraciones que han expresado en las últimas memorias del Tribunal Superior para adoptar unas respuestas decididas.

Y en materia concreta de prisiones, o mejor dicho de quejas que presentan personas reclusas en centros penitenciarios seguimos recibiendo muchas sobre las consecuencias del creciente número de población interna que afectan a las condiciones de estancia. De las 67.463 personas que había en las cárceles españolas, 15.000 aproximadamente están internadas en los 13 centros andaluces a los que se unen Morón y Puerto III. Y persisten los problemas con los traslados para ganar proximidad a sus hogares y, sobre todo, y más grave, el acceso efectivo a recursos médicos especializados, que no se facilitan por disfunciones muy graves de conducciones a los centros sanitarios.

Paso ahora a citarles brevemente tres cuestiones que les preocupan muy seriamente y que suelen venir ligadas:

En materia de Salud están mostrándose quejas que terminan confluyendo en la falta de una disponibilidad de profesionales de la medicina en número y preparación suficiente con las demandas actuales y las futuras. No alcanzamos a controlar de manera válida la oferta académica, las salidas profesionales y las necesidades del sistema. Y el problema se expresa a partir de una confusa búsqueda de aspirantes en el extranjero, cupos de formación especializada de estudiantes nacionales que no se cubren y la dificultad de ajustar los tiempos para anticipar una solución que tardará años en llegar.

No se improvisan profesionales de la medicina en meses, y no apreciamos unas respuestas planificadas y serias para abordar un problema que hoy existe y que podrá aumentar su entidad de manera muy seria en próximos años.

No de futuro, sino de una absoluta presencia son las carencias en los dispositivos de salud mental. La pandemia del siglo **xxi**, como definió la Organización Mundial de la Salud a la enfermedad mental, se traduce en un número de personas enfermas y de patologías que no pueden ser atendidas con los recursos existentes. Sigue fallando el ritmo de creación de dispositivos para las necesidades que existen y las que, me temo, vendrán. Si nuestra petición no sirve, escuchen a los profesionales sanitarios, a los familiares, a los servicios asistenciales. Insisto un año más: debemos preparar un auténtico revulsivo de atención para la enfermedad mental.

La otra cuestión con la que quería cerrar esta parte temática es la puesta en marcha del sistema de la Ley de Dependencia. No me resisto a repetir que el paso dado por esta norma se puede calificar de decidido y hasta valiente. La ley se ha plasmado como el eje conceptual e instrumental de las respuestas integrales que los poderes públicos deben brindar a las personas con discapacidad y a sus familias como una construcción del sistema de igualdad y solidaridad. Tan importante ha sido su formulación que, lógicamente, sus expectativas han marchado parejas para los colectivos directamente afectados. Y aquí me parece que no estamos sabiendo dar respuestas mínimamente satisfactorias. Seguimos recibiendo señales de que los esfuerzos personales y materiales volcados, que nos constan, no son capaces de hacer visibles en los colectivos interesados, y menos aún en el conjunto de la sociedad, toda la argumentación creada desde la Ley de Dependencia. Seguiremos prestando una muy especial atención al proceso de implantación del sistema en Andalucía, porque entendemos que nos jugamos toda la sociedad mucho en ello.

Ya conocen que acostumbro a esbozar algunos proyectos que nos proponemos acometer dentro del Plan Estratégico 2007-2012. Solo les recuerdo que insistimos en canalizar contactos con colectivos de participación ciudadana que nos ofrecen una información muy directa y franca de sus respectivos espacios de movilización. Hace días reunimos a los principales movimientos ecologistas, seguimos trabajando de la mano de colectivos de apoyo a discapacitados, fiscales especialistas, víctimas de la exclusión social o grupos universitarios de investigación. Y hemos preparado una nueva línea divulgativa de derechos, desarrollada en guías didácticas y accesibles que vamos a difundir con carácter general. Hemos empezado por la guía de uso de las telecomunicaciones, y avanzaremos con otras sobre protección de datos y el derecho a la buena Administración.

Voy terminando. Esta es una selección de temas y problemas que se deducen del Informe Anual presentado el pasado día 29 de mayo. Pero las señoras y señores diputados podrán confeccionar la suya a partir del texto elaborado. Espero que el esquema de transmisión y relación institucional entre el comisionado y su Parlamento permita que estas cuestiones tengan una acogida provechosa y también merezcan una oportunidad de debate y trabajo.

Por nuestra parte, cumplimos dando cuenta de nuestra gestión ante un escenario que debe ser entendido por la sociedad como la casa de la ciudadanía, de su representación política y el lugar donde se construyen las aspiraciones justas de toda la sociedad.

Gracias, en nombre de las adjuntas, adjuntos y de todas las personas que han intervenido en este informe. Quedo ya atento a sus comentarios y aportaciones.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Defensor.

En mi saludo inicial se me ha olvidado darles también la bienvenida a los adjuntos al Defensor del Pueblo que hoy nos acompañan en esta Comisión. Así que les ruego disculpen mi omisión, pero están saludados.

Ahora ya sí es el momento de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

Señor Sánchez Gordillo, cuando usted quiera.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Buenos días.

Yo creo que los derechos humanos están bastante torcidos en Andalucía. Aunque parece que el problema de los derechos humanos cayera fuera de nosotros, desgraciadamente, en Andalucía muchos derechos elementales no se cumplen. Por ejemplo, el derecho al trabajo, artículo 35 de la Constitución, donde un millón de andaluces, desgraciadamente, creciente ese millón de andaluces, no tienen la oportunidad de alcanzar ese derecho. La crisis económica va a afectar a sectores, está afectando ya a sectores como la construcción, y viene afectando casi en un 50% al mundo rural.

El segundo derecho lo ha mencionado usted, señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, que es el derecho a la vivienda. Artículo 47 y artículo 25, también, de los derechos humanos, 25 del Estatuto. La vivienda no es un derecho y, desgraciadamente, no lo va a ser en el futuro. Porque la vivienda, por la manipulación interesada y egoísta de los bancos y de las grandes constructoras, se ha convertido en un negocio. El derecho al techo, el derecho a la vivienda, se ha convertido en un negocio para especular. Y así se da la paradoja que en Andalucía

haya 360.000 familias viviendo en infraviviendas o viviendo en chabolas y, al mismo tiempo, haya 633.000 viviendas vacías. Un piso o una vivienda no pueden valer cuarenta, cincuenta, sesenta millones de pesetas, porque eso no está al alcance de la mayoría de los andaluces. Por tanto, ese derecho, desgraciadamente, no se cumple.

Incluso, uno tiene que ver cómo en las capitales de provincia, familias... —aquí, en Triana, o en la Macarena—, familias que tenían un alquiler de toda la vida, que llevan treinta o cuarenta años en sus casas, se les echa. Y se les echa por la voracidad de las grandes inmobiliarias, que piensan ganar dinero, que dejan que sus casas caigan en ruinas, y después los echan para rehabilitar esos pisos y cobrarlos cinco o seis veces más caros. Por tanto, ese derecho elemental, desgraciadamente, no se cumple. Y me temo que, como no se aborde el tema del suelo, que encarece la vivienda en un 62%, y la construcción de vivienda pública —solamente se construye el 7%—, no se va a dar solución. Y me temo que el próximo año vuelva usted aquí a dar parecidas quejas, y usted vuelva a predicar en el desierto. Así es que el derecho a la vivienda es un derecho que, desgraciadamente, tampoco se cumple para muchas familias de Andalucía.

Tampoco se cumple otro derecho, que a mí me parece fundamental, que es el derecho a la dignidad, artículo 10. El derecho a la dignidad, sobre todo, de los inmigrantes. Entre ciento cincuenta y doscientos mil inmigrantes no tienen papeles, no tienen vivienda, viven bajo puentes, bajo plásticos, son los nuevos esclavos del siglo XXI. Ahora, con la nueva directiva europea, se les va a retener en unos centros que se les llama, entre comillas, centros de..., de no sé de qué espera, pero en el fondo cárceles, en las que, desgraciadamente, no se cumplen los derechos humanos, los derechos humanos se quedan en la puerta. Y estos inmigrantes sin papeles no tienen, desgraciadamente, los mismos derechos que los demás trabajadores. Cobran sueldos por debajo del convenio y, desgraciadamente, no se les permite el reagrupamiento familiar, con lo que la marginalidad, la xenofobia y el racismo, sobre todo donde más se concentran estos inmigrantes, que es en Huelva y en Almería, no se cumple lo que sería el artículo 4 de la Declaración de los Derechos Humanos, que dice que «ninguna persona estará sometida a ninguna forma de esclavitud o de servidumbre». Yo creo que, desgraciadamente, el artículo 4, de los Derechos Humanos, no se cumple, desgraciadamente, ni en Huelva, ni en Almería, ni en el resto de Andalucía, con los inmigrantes.

A nosotros nos parece que hay otros muchos derechos que desgraciadamente no se cumplen; por ejemplo, el derecho a la propiedad. Dice el artículo 10 de los Derechos Humanos que «todo el mundo tiene derecho a la propiedad». Pero el sistema es terriblemente contrario a la propiedad, aunque dicen que la propiedad es un derecho natural. Y es terriblemente duro porque, inmediatamente, por no sé cuantos trucos legales e

ilegales que se consienten, la propiedad se concentra en unos pocos. La concentración en el mundo, en el Planeta y en Andalucía, cada vez más. Las grandes familias de Andalucía han multiplicado sus beneficios. Los terratenientes de Andalucía hoy tienen más tierra que en el año treinta. Es decir, la propiedad se va a unos y se queda vacía en otros. Y hay muchos expropiados en Andalucía. Por ejemplo, están expropiados quinientos mil jornaleros, que se quedan sin tierra, sin oficio, y a los que se les maltrata, desgraciadamente, con limosna, ridícula, a la que se llama «subsidio de desempleo». Yo creo que son también expropiados los pensionistas que cobran trescientos y cuatrocientos euros, al mes, de pensión. A mí me parece que con eso no se puede vivir. Se les niegan todos los derechos... En la práctica, no en la teoría, en la práctica. Y, desgraciadamente, hay dos millones de andaluces que están por debajo del umbral de la pobreza. El 40% de las familias de las grandes ciudades está por debajo de ese umbral.

No se cumple prácticamente ningún derecho en esas personas. Malviven de cualquier manera, y a algunos que no cotizaron en su día, sobre todo las mujeres, les dan una especie de limosnas asistenciales con las que, desde luego, están por debajo de esas cantidades que les acabo de citar.

Usted ha mencionado aquí un problema que a nosotros nos preocupa, que es el tema de las cárceles.

Yo he tenido la oportunidad de visitar en varias ocasiones las cárceles de Andalucía. Como bien ha dicho usted, hay quince mil presos, pero hay más presos que plazas para presos. Es decir, hay presos de Andalucía que no pueden cumplir sus condenas en Andalucía porque faltan plazas. En Sevilla, por ejemplo, hay más de dos mil presos y hay setecientas plazas —en Sevilla II—. Por tanto, eso significa hacinamiento; eso significa que donde tenía que haber un preso hay dos y tres presos; significa que no se puede clasificar los presos adecuadamente; significa que, porque faltan jueces de vigilancia penitenciaria, resulta que en gente a la que le corresponde permisos, en gente a la que le corresponde derechos elementales, no se pueden cumplir, porque a ese juez no le da tiempo de poder atender esas cuestiones. Y faltan también jueces, con lo que el gran problema que hay en las cárceles, en estos momentos, en Andalucía, son los que están preventivos, en muchos casos mayoritarios dentro de las cárceles; presos que están esperando que algún día, pues los juzguen, y que, desgraciadamente, se comen su condena incluso antes de ser condenados, cosa que nos parece una auténtica barbaridad.

Hemos observado también cómo hay presos enfermos de sida, y hay un drama con eso terrible. Yo creo que la muerte siempre es triste, pero yo creo que la muerte en una cárcel es doblemente triste. Y hay presos enfermos de sida, aunque la ley penitenciaria dice otra cosa, que se mueren en las cárceles. ¿Y por qué? ¿Básicamente quién? Algunos por problemas de

lentitud burocrática —de que hablaba antes—, y los otros por otros motivos. Por ejemplo, los enfermos de sida, normalmente que vienen del mundo de la droga, que han sido abandonados por su familia o que, en fin, que están desarraigados de su propia familia, y que no hay organismos públicos que los acojan. Por tanto, tienen que morir necesariamente en las cárceles, porque no tienen dónde ir. Desgraciadamente, en las cárceles faltan también otras muchas..., faltan talleres, faltan talleres productivos, porque solamente puede ir a estos talleres una minoría, hay una demanda muy superior a los puestos que se ofrecen.

Nos preocupan también los centros de detención, los llamados «calabozos». Impresentables. Yo he tenido la oportunidad de visitar, como visitador ocasional, y algunas veces que me han detenido, y la verdad es que no es de recibo cómo está esa situación. Y también los juzgados de paz. A mí me parece que los juzgados de paz están en el siglo XIX.

Luego, hay otros derechos que a mí me preocupan también, otros derechos que a mí me preocupan, y es el tema, por ejemplo, de la situación que tienen los ayuntamientos.

Y dirán: «Bueno, hay el derecho de la institución llamada “ayuntamientos” o “poder municipal” de atender a sus ciudadanos». Desgraciadamente, no se ha abordado en 25 años el problema de los ayuntamientos. Y eso ¿en qué repercute? Repercute en que muchos ciudadanos, muchos vecinos, no pueden cubrir elementos esenciales.

Miren ustedes, hay ayuntamientos que no pueden pagar a Hacienda, hay ayuntamientos que no pueden pagar la seguridad social, hay ayuntamientos que tienen cortes de luz —porque antes no cortaban, pero ahora Sevillana sí corta— y no pueden cubrir servicios esenciales, y hay ayuntamientos que no pueden pagar a sus trabajadores. Y hay ayuntamientos que están diciendo que van a echar la llave por debajo de la puerta. Y a nosotros nos parece que eso es un elemento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, su señoría debe de ir concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Me parece que es un elemento que hay que atender.

Y, luego, en el tema del medio ambiente, voy a ser superlimitado.

A nosotros nos preocupa muchísimo la mina de Las Cruces, a diez kilómetros de aquí. No tuvimos bastante con Boliden, que ahora viene otra multinacional, a la que se le da dinero, que ya ha recibido un montón de millones de euros a fondo perdido, y que abre una mina de cobre, a cielo abierto —porque parece que eso es más rentable para la multinacional—, que pone en peligro un acuífero, el de Niebla-Posadas, absolutamente vital para Sevilla. Y desde aquí pedimos al Defensor del Pueblo que haga una visita y obtenga datos.

Y, por último —y ya sí que termino, aunque tengo más cosas que decir, pero no tengo más tiempo—, el tema de la libertad de expresión.

Ustedes dirán: «¿Y la libertad de expresión?». La libertad de expresión, artículo 19 de los Derechos Humanos.

La libertad de expresión se ha convertido en la libertad de posesión. Una cuantas familias controlan toda la información de este país. Y hay imposibilidad de medios alternativos de comunicación de las ONG, de los vecinos, de los sindicatos, de la sociedad, y no de los grupos mediáticos, que tienen un monopolio, o un *duopolio*, donde la libertad de expresión se ha convertido en el discurso único de los que tienen mucho dinero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señor Ramos Aznar, cuando quiera, su señoría puede comenzar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chamizo, muchas gracias por su presencia. Y, a pesar de la modestia de su intervención, cuando hablaba de que el crecimiento ha sido moderado, al haber alcanzado solamente 5.665 quejas tramitadas, ya sean a instancia de parte, ya sean de oficio por parte de la propia oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, y que se elevaría hasta el límite de las siete mil seiscientas cuarenta y tantas, cincuenta, en función de las que siguen gestionándose porque fueron iniciadas en años anteriores, yo creo que estas cifras dejan bien a la claras el reconocimiento —y que, además, yo se lo hago en el nombre de mi grupo parlamentario— de una institución que trabaja. Pero no solamente que trabaja,

sino que trabaja y —también es importante—, asimismo, el reconocimiento que tiene de los ciudadanos, y la interlocución que también tienen los ciudadanos en relación a lo que sería la figura del Defensor del Pueblo Andaluz —como más me gusta decir a mí, la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz—.

Y, desde luego, yo creo que es importante también definir o reconocer el número de ciudadanos con preocupaciones y problemas reales, que, sin duda, cuando plantean esa enorme cantidad de iniciativas o quejas, como se les quiera llamar, ante la oficina del Defensor del Pueblo, yo creo que están haciendo patente, sin duda, una reivindicación de una serie de necesidades, de asistencias, que requieren de la Administración, y que, al no verse representados por ella, pues, evidentemente, vehiculizan esa serie de quejas, iniciativas, reivindicaciones, a través de su oficina.

Por tanto, me parece obligado empezar, una vez más, por agradecerle esta labor, a usted, personalmente, a los adjuntos que lo acompañan, y, sin duda, también a todo el personal de la oficina que conforma la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Yo, de su intervención, pero muy especialmente del día de ayer, que estuve —permítaseme la expresión— brujuleando en Internet, en relación a lo que es el informe correspondiente a 2007, desde luego, me llama la atención, me sorprende por reiteración, como tendré oportunidad de explicar a continuación, la distribución por materias, ¿no? En educación, 620 quejas; algo que me llama muchísimo la atención, personal del sector público, 857; en urbanismo, 268; en vivienda, 289; en salud, en prisiones, en medio ambiente; en menores; en servicios sociales; en inmigración o extranjería.

En definitiva, yo creo, señor Chamizo, que muchas son las incertidumbres que a uno le plantea, precisamente, el haberle echado un vistazo, un vistazo somero a este informe correspondiente al año 2007. Incertidumbre porque estamos, sin duda, ante una reiteración, pero agrandada, de lo que se repite, en forma de secuencia reiterada, año tras año, en relación a las quejas que se formulan, que tienen mucho que ver, sin duda, con los derechos sociales, que tienen mucho que ver con las deficiencias de los servicios públicos, y que tienen mucho que ver, como decía al principio, por el número, yo creo que importantísimo, de las quejas del propio personal del sector público. Y año tras año, y yo diría que eso es la frustración que debe sentir cualquier personal, estamos ante las mismas cuestiones y ante los mismos problemas. Y, sin duda, esta reiteración debería preocupar al conjunto de las Administraciones, pero muy especialmente, a mi juicio, debería preocupar especialmente al Gobierno de Andalucía, porque yo creo que, al final, con independencia del modelo de sociedad que cada uno pueda plantear legítimamente —y lo digo en base a la intervención del señor Gordillo, que he seguido con todo respeto y atención, dicho sea de paso, pero, evidentemente, estamos ante modelos

distintos de organización de lo que tiene que ser la sociedad—, yo creo que al final sí estamos de acuerdo en la definición de los problemas que tiene Andalucía, aunque al final, a través de las políticas, las soluciones serían distintas.

Yo, evidentemente, creo que no está en cuestión el hecho de que lo privado se imponga a lo público, ni que lo público se imponga a lo privado, sino que estamos ante una sociedad, que es la que tenemos, con independencia de las utopías que pueden ser, sin duda, pueden ser seguidas y pueden ser asumidas desde el punto de vista de la utopía, pero realmente estamos ante una sociedad imperfecta, donde lo que hay que darle son soluciones a los problemas. Y me centro en la cuestión. Volvemos a plantear nuevamente los mismos problemas de siempre: usted lo citaba, han pasado 30 años desde la Constitución, del reconocimiento del artículo 47, en cuanto al derecho a la vivienda, que también hablaba el señor Gordillo; o en cuanto al propio derecho al trabajo; o los problemas que tenemos en materia de educación ante las carencias en materia de infraestructuras educativas, el problema del profesorado, el nivel de la educación, los problemas de escolarización; o en el tema de sanidad, con las infraestructuras, las deficiencias en los servicios que se prestan, los problemas del propio personal sanitario; o en medio ambiente y el factor agua; o en materia del colapso en cuestiones de justicia.

Sin duda, yo creo que esto tiene que hacer reflexionar a los grupos parlamentarios, a los partidos políticos, cada uno en su concepción del modelo de Estado, en base a su propia filosofía política, y, por tanto, las soluciones que han de demandarse a esas cuestiones; pero sí incidir que las cuestiones son exactamente las mismas —estoy convencido— para Izquierda Unida, para el Partido Socialista o para el Partido Popular, porque son los problemas reales de muchos andaluces en la Andalucía del siglo XXI.

A mí me gustaría, y concluyo, señor Defensor del Pueblo, porque tendremos oportunidad, sin duda, en primer lugar de estudiar con más profusión este informe, y, en segundo lugar, no solamente de estudiarlo, sino de hacer propuestas en el Pleno del Parlamento de Andalucía, donde, según decía la señora Presidenta del Parlamento, volveremos a tratar este tema en el mes de septiembre.

Decirle que para el Partido Popular de Andalucía, y quiero pensar que para todos los grupos políticos de esta Cámara, este documento, de igual manera que el de los años anteriores, tiene que ser un referente obligado para cualquier partido político que se precie, porque representa un documento imprescindible para un correcto conocimiento de la Andalucía real, muy especialmente de la Andalucía más débil, de la Andalucía más necesitada.

Y esto me vale, señor Defensor del Pueblo, para plantearle que estamos en épocas difíciles, la situación

económica no es una situación económica..., se quiera llamar crisis, desaceleración, parón... da exactamente igual; es decir, la cosa no está para tirar cohetes. Y yo creo que sí hace falta hacer un esfuerzo de seguimiento, un celo permanente en que esa situación económica, en modo alguno, puede suponer, ni deba suponer, precisamente, el que vaya en contra de los más débiles y más necesitados. En definitiva, que esa situación económica no vaya a tener una traducción que vaya en la línea de un recorte de los derechos sociales.

Por lo tanto, me parece que tendremos que estar, no solamente usted, como Defensor del Pueblo, atendiendo a los problemas reales del pueblo, sino también nosotros como fuerzas políticas, sin duda, muy atentos para que no se cumpla, precisamente, ese riesgo que se puede correr, y, desde luego, yo reconozco, con usted también, que hay que tener mucha, especial, atención, sin duda, a lo que se planteó como una buena ley, que iba a darle solución, pues, a los dependientes y que, sin duda, yo creo que ha empezado a generar muchísimas frustraciones en la sociedad, y que hay que reconducir a efectos de posibilitar, precisamente, esas prestaciones, a través de las evaluaciones que planteaba esa propia Ley de Dependencia.

Yo creo, señor Chamizo, y en esto yo creo que coincidiremos también todo el mundo, yo creo que el reto que tenemos no es plantear el reconocimiento tácito de derechos, porque el reconocimiento de un derecho no implica la prestación del mismo, o no implica la calidad en la prestación del mismo que requiere el ciudadano. Yo creo que esto tiene que hacerse, sin duda, a través de las políticas. Yo no voy a echarle a sus espaldas, precisamente, una responsabilidad que no le corresponde; eso le corresponderá, sin duda, a las fuerzas políticas. Pero quiero agradecerle que su oficina, a través del magnífico trabajo que lleva a cabo, yo creo que actúa de una forma permanente, de una forma permanente, haciendo reflexionar a las fuerzas políticas, al menos a la fuerza política que yo represento, desde luego, nos hacen sus informes reflexionar mucho, porque yo creo que reflejan de una forma clara el momento y la situación actual de la sociedad andaluza.

Muchísimas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Y ahora tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, lógicamente, sumarme al agradecimiento al señor Defensor del Pueblo por su comparecencia hoy en sede parlamentaria. Sabe que siempre es para nosotros, para todos los grupos parlamentarios, desde luego, bueno, una comparecencia, sin duda, esperada e importante por lo que representa para nosotros y, efectivamente, para todos los andaluces y todas las andaluzas.

Darle las gracias, también, y felicitarle a usted y a su equipo por su trabajo. No solo del que hoy viene a informarnos en relación al ejercicio 2007, sino por el trabajo continuado que se ha producido a lo largo de todos estos años porque, en gran medida, gracias a ese trabajo se debe el prestigio que hoy en día tiene la institución que usted representa. Un prestigio que viene a reflejar, digamos, la confianza que los andaluces y las andaluzas tienen, precisamente, en la institución del Defensor del Pueblo, y eso debe ser una garantía para todos nosotros y para todas nosotras, porque es una institución cercana, efectivamente, a los ciudadanos y ciudadanas, como debe ser, y es una institución a la que los ciudadanos andaluces —especialmente, como decía también el señor Ramos, quizás los más débiles—, se acercan para reflejar o para hacer sus reivindicaciones y para poder mostrar los problemas que, efectivamente, existen en Andalucía hoy en día; si no existieran problemas, posiblemente, no tendría sentido que ninguno de los que estamos aquí lo estuviéramos, ¿no? Nuestro objetivo debe ser el de todos: trabajar por solucionar esos problemas que hoy tienen los andaluces y las andaluzas.

Y yo creo que el hecho de que el número de quejas que cada año, bueno, pues, tiene que atender la institución que usted representa, pues, sea mayor viene a indicar obviamente dos cosas: primero, que vivimos en una sociedad cada vez más exigente, agradidamente, que vivimos en un Estado democrático, en el que los ciudadanos y ciudadanas tenemos garantizados una serie de derechos, que de derecho los tenemos, pero que, en efecto, muchos de ellos, hoy por hoy, pues no se cumplen, y en eso estamos, trabajando para que sean reales y sean efectivos; pero significa que tenemos y que vivimos en una sociedad cada vez más exigente, y eso es, sin duda, símbolo y significa que vivimos en una sociedad cada vez más madura también democráticamente. Y eso es bueno para todos nosotros. Pero también significa que, como decía, su institución ha ganado en prestigio, porque ha ganado esa muestra en cantidad... Ese mayor volumen de trabajo significa también que ha ganado en calidad.

Por lo tanto, nuestro agradecimiento y nuestra felicitación, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por este trabajo.

Yo creo que el informe que usted trae hoy, a esta Cámara, es sin duda una radiografía de la realidad andaluza. En definitiva, se trata de reflejar los problemas reales que tiene la gente en nuestra tierra. Y

eso significa que tiene que ser un documento útil y un instrumento de trabajo útil para los que tenemos la principal misión y el principal objetivo de representar a la ciudadanía andaluza, que somos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Por lo tanto, siempre —todos los años lo es, y este, por supuesto, lo será—, ese informe será un instrumento de trabajo para todos los grupos parlamentarios; desde luego, para el Grupo Parlamentario Socialista lo será. Sin duda alguna, de ahí saldrán algunas iniciativas —muchas iniciativas preveo— para debatir en esta Cámara.

Pero sí me gustaría hacer alguna alusión a algunos de los temas que usted ha relatado y que se incluyen en ese informe. En primer lugar, me gustaría hacer una mención especial a que, precisamente, el 2007, que es el ejercicio al que se refiere ese informe, fue el año de entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, el año en el que los andaluces y andaluzas nos dotamos de una nueva norma legal básica, que es mucho más ambiciosa, socialmente. Y digo esto porque creo que ese documento, que esa ley fundamental que tenemos los andaluces y las andaluzas, y de la que nos dotamos, efectivamente, en ese ejercicio 2007, pues hay que ponerla en valor.

Bueno, por poner algunos ejemplos que todos conocemos, ¿no? Se incluye, por ejemplo, la integración plena de las personas con discapacidad. Me gustaría, si pudiera hacer alguna valoración en relación a la situación o a las quejas que haya referidas en la situación de las personas con discapacidad y a la realidad a la que se enfrentan los andaluces que se encuentran en esa situación, porque, sin duda, también serán muchas, así como también son muchas las barreras que aún tenemos que derribar entre todos... O, por ejemplo, la integración plena de los inmigrantes. El que, obviamente, aprobemos una ley tan importante como es un Estatuto no significa que, en el momento en el que lo aprobemos, pues, eso se vaya a cumplir. Pero sí significa que son retos que tenemos los andaluces y las andaluzas, y que, por lo tanto, tenemos que trabajar —especialmente, desde las Administraciones públicas, cada uno desde sus responsabilidades y competencias— para que se conviertan esos derechos en una realidad. Ojalá hoy estuviéramos hablando de que fuera una realidad. Pero se trata de que trabajemos en esa dirección, y creo que eso es ya un paso enormemente importante.

O hablaba usted de medio ambiente, donde hay muchas reflexiones y quejas en relación a problemas medioambientales. Y ese Estatuto también es muy avanzado, medioambientalmente hablando. El principio de sostenibilidad impregna, desde el principio hasta el final, el texto, y significa sin duda el mayor compromiso o la mayor muestra de solidaridad entre generaciones, porque no hay mayor solidaridad que la de legar un mundo y una sociedad mejor a las generaciones futuras.

Quería hacer esta alusión, porque me parecía importante como muestra de lo significativo que es, precisamente, el ejercicio al que se refiere este informe. Pero sí, en relación a los temas que usted ha puesto sobre la mesa... Lógicamente, hablaba usted del derecho a una vivienda digna, que, por desgracia, hoy no es una realidad que podamos disfrutar ni los andaluces ni los españoles —ojalá lo fuera—, pero que sí es un objetivo prioritario de trabajo y que debe serlo en esta legislatura.

Hablaba también de la situación de la juventud, y la relacionaba con el fenómeno del botellón y de que había que dar alternativas de ocio. Pero sí me gustaría quizá sacarle, señor Defensor, alguna reflexión acerca de una juventud, que, a mi juicio, es una juventud bien formada y preparada —lógicamente, por su edad y por esa época de la vida, en la que todos tenemos quizá, especialmente, ciertas complicaciones a la hora de empezar—, que está implicada y que ha dado muestras de que está comprometida cuando ha tenido que estarlo. Y, sin embargo, esa filosofía no tiene el mismo eco mediático. Es decir, es una juventud a la que, normalmente, se maltrata, en cierta medida, en ese sentido, y siempre se relaciona con aspectos negativos. Me gustaría escucharle, si fuera posible, alguna reflexión en torno a ese tema.

Hablaba también de la situación que viven los enfermos mentales en Andalucía. Y, fundamentalmente, creo que aquí tenemos que hablar también, principalmente, de los estigmas que hoy por hoy aún se encuentran y se relacionan con los enfermos mentales, que sin duda alguna vienen a dificultar enormemente el desarrollo de una vida normal y plenamente integrada en nuestra sociedad.

Y termino haciendo relación a la Ley de Dependencia, a la que usted y los anteriores portavoces han hecho referencia.

Yo creo que, sin duda alguna, la Ley de Dependencia ha supuesto un antes y un después en lo que significan las políticas sociales, ya que hemos creado un derecho fundamental que hacía muchos años que no se creaba en nuestro país. Y creo que eso hay que ponerlo en valor, porque hemos pasado de una situación en la que la atención a las personas dependientes quedaba en el ámbito familiar y privado, a otra situación en la que es responsabilidad pública, responsabilidad de la Administración. Y eso es un paso enormemente importante.

Tenemos que mejorar, sin duda, en el sistema, en los anclajes... Digamos que en el engranaje del sistema, obviamente. Pero no podemos perder de vista que el horizonte es ambicioso y que significa una auténtica revolución en el ámbito social, que va a ser muy significativa —y que ya lo está siendo— para muchas familias andaluzas y, especialmente, para muchas mujeres, que eran las que, fundamentalmente, se hacían cargo de las personas dependientes en las familias.

Termino, simplemente, señor Defensor, reiterándole, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento y felicitación, así como haciéndole una petición: que siga siendo exigente con nosotros, con el Gobierno y con los políticos, porque, sin duda alguna, usted, en cierta medida, representa la voz también de la ciudadanía, y nuestra obligación es escucharla.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Díaz.
Señor Chamizo, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Voy a ir contestando un poco a todo.

En primer lugar, las aportaciones que ha hecho el señor Sánchez Gordillo, dos temas que no quiero que se me olviden. En primer lugar, estamos terminando ya un informe sobre todo lo que son los centros de retención o detención, tanto de la Policía Nacional —contamos con el permiso del Defensor del Pueblo Español— como de las Policías Locales: los célebres calabozos, que hoy son centros de retención. Yo creo que para octubre o noviembre tendremos ya la radiografía.

Luego, ha tocado muchos temas... Hay uno, que son los enfermos de sida en prisión, que las familias se han desentendido de ellos. Afortunadamente, hay una red de casas de acogida, pero tienen un problema de financiación; es decir, todavía no está clarificado, y esperemos que se clarifique con la Ley de Dependencia. Porque hay una tendencia a decir que las casas de acogida, para los enfermos de sida, ya no hacen falta, y no es cierto. Es decir, hay muchísimas personas —más de las que podemos creer— que, una vez que llegan a prisión, son abandonadas por todo el mundo. Es verdad que hay una historia muy dura detrás, en la relación, y no vamos a culpar solo a la familia, pero también es una responsabilidad... Dejar a una persona abandonada es difícil.

En octubre, en Córdoba, nos reuniremos gentes de toda España y otras de fuera, y uno de los temas que llevamos para ese congreso es, precisamente, la de las casas para enfermos y enfermas de sida en Andalucía.

Luego, en el tema de la Directiva Comunitaria de Inmigración, ya ha oído usted mis declaraciones, y no quiero volver a repetirlas. Por lo demás, ciertamente, el tema de los juzgados de paz lo hemos abordado desde la institución. Hay sitios donde han cambiado. Pero a nosotros nos preocupa mucho la justicia de paz, porque creo que hay que darle más categoría,

porque en el futuro es que lo va a tener. El juzgado de paz no es solo hacer juicios de conciliación, sino que tramita una cantidad de papeles y de documentación importante, de notificación importante, que viene de los juzgados de primera instancia o instrucción. Y en eso estamos. Y esperemos que ahí se vaya avanzando, esperemos.

La aportación que hacía don Jorge Ramos —que se lo agradezco—... Estamos preocupados, ciertamente, con toda la crisis económica y haciendo un seguimiento a los colectivos más vulnerables. Pero aquí me gustaría explicarme, ¿eh? Hoy, colectivo vulnerable es cualquier colectivo. Atención con esto. O sea, un colectivo vulnerable es cualquier persona que en un momento dado puede perder su puesto de trabajo; puede perder su vivienda porque, al no tener trabajo, no puede pagar la hipoteca. Es decir, para mí hoy —y en esto sí ha servido el tiempo que llevo de Defensor— ese sentido de lo vulnerable se ha hecho mucho más expansivo; es decir, no son solo los grupos de siempre. Y es que es muy curioso porque en los grupos de siempre..., hay también al interior de esos grupos otras dinámicas y otros tipos de comportamiento, que sería largo de explicar y que eso sería para otra cuestión. Pero que abramos un poco..., que colectivo vulnerable hoy puede ser un universitario superpreparado, pero que no encuentra el derecho al trabajo; igual que puede ser un jornalero. Y confluyen en que, al final, puede que no haya un puesto de trabajo, pero que la vulnerabilidad no es ya específica del sector económicamente más débil —que, ciertamente, es mucho peor porque falta lo imprescindible—... Pero que tenemos que extender un poco ese concepto y ver la evolución que los mismos problemas, los mismos derechos, están provocando en la ciudadanía, porque en todo —igual que en los derechos humanos, igual que en la marginalidad— hay elementos de dinámica interna.

Pongo un ejemplo —y termino—. ¿Hoy cuál es el sector que más está padeciendo la droga? Evidentemente, la clase media, cuando esto —y tú lo sabes bien, Jorge— era impensable en los años ochenta —finales de los ochenta—. Entonces, esa dinámica interna que tienen los problemas muchas veces no la podemos perder, porque, si no, parece que hablamos siempre de lo mismo y no hablamos... Hablamos del mismo problema, pero no de los mismos protagonistas.

Con respecto a tres cuestiones —que te agradezco tus palabras— que me planteaba el señor Pérez, las personas con discapacidad hoy no tienen nada que ver con lo que ha habido anteriormente. Pero hay dos cuestiones claves que están padeciendo.

En primer lugar, no son solo barreras mentales, ¿eh?, sino que son barreras físicas. Eso... O sea, aquí yo no sé qué discapacitado en una silla de ruedas puede sacar dinero de un cajero. El otro día se lo tuve yo que sacar a uno; menos mal que no..., se me olvidó el número. [Risas.] Pero, hombre, digo que no es accesible la ciudad, no es verdad... El urbanismo y la ciudad no están a favor de la

gente con discapacidad; no lo están, y hemos avanzado un mínimo. Y, en segundo lugar, está todo el ámbito del trabajo, ¿eh? Ésas serían dos cuestiones.

Luego, con respecto a la juventud, hoy hay que decir que el mayor número de voluntariado que hay en las ONG de cooperación son universitarios, con lo cual es verdad que hemos hablado del problema —el botellón, no sé qué—, pero la juventud es mucho más y tiene elementos más positivos.

Y, luego, el tema de la dependencia. La dependencia... A mí me consta que, comparativamente, Andalucía va mejor que otras comunidades, sobre todo en lo que es la valoración. Donde se está provocando el retraso es, ¿sabéis? Hemos pedido, primero, que no sean dos actos administrativos —que uno tiene tres meses y otro tres meses, que se ponen en seis si van adecuadamente— sino que, como mucho, que sean dos y dos meses. Las valoraciones van relativamente bien. El problema viene en el PIA —en el Plan Individualizado de Atención—, que eso es lo que se está retrasando muchísimo y es donde estamos insistiendo a la Administración, porque ahí se tienen que coordinar Salud, Asuntos Sociales... Y es verdad que hay mucha gente pendiente que son..., no sé si llegan a veintitantas mil personas o un poco más las que están pendientes del PIA, que sería ya el último paso.

Y, por último, el tema de la salud mental. Es verdad que hay que luchar contra el estigma, y se lucha contra el estigma de la salud mental sabiendo que cualquier persona que tenga cualquier problema de salud mental, en el momento en que está equilibrada y que tiene un tratamiento, es un ser humano normal —en la medida en que seamos todos normales, claro, porque tampoco podemos presumir mucho de esto—.

En segundo lugar, el problema que tenemos es el incremento. Es decir, yo no puedo negar ante este Parlamento que desde que empezamos en la institución hasta ahora no hayan cambiado las cosas; sería falso. Se han creado muchos más recursos, se han creado muchas cosas; esto es cierto y hay que reconocerlo. Pero, atención, es absolutamente insuficiente porque el número de personas con trastornos —no diré una enfermedad mental, pero con trastornos—, evidentemente, se va incrementando por días. Y, entonces, no se está dando respuesta, por ejemplo. Después, cuando a una persona le da un brote sicótico y va a una unidad de agudos, ¿cómo es que de la unidad de agudos vuelve a su casa? Tiene que haber o un centro de mediana estancia, de corta..., según el perfil, para que esa persona dentro de una semana no tenga que volver otra vez a la unidad de agudos. Esto es lo que estamos ya viendo y trabajando con el Servicio Andaluz de Salud y esperamos que nos den una respuesta.

En fin, termino. Muchísimas gracias por sus aportaciones. Y nos volvemos a ver en septiembre. Que descanséis en verano.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Defensor.

Vamos a suspender unos minutos para despedir al Defensor y también a los Adjuntos.

[Receso.]

8-08/CAA-000001. Comparecencia de don Juan Montabes Pereira, en relación con su propuesta de designación como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía por renuncia de don Manuel Ángel Vázquez Medel

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señor Montabes. Felicidades, por cierto —hoy creo que es el día de su santo—.

Señor Montabes, comparece usted ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones del Parlamento, que es una comisión que está encargada de juzgar o de valorar la idoneidad para su designación como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía tras la renuncia del señor Vázquez Medel, de manera que tiene usted unos minutos para dirigirse a esta Comisión.

El señor MONTABES PEREIRA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, comparezco ante esta Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para someter y dar cumplimiento al trámite previo, como se señalaba, a la consideración por el Pleno de mi elección como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Ante todo, señora Presidenta, quisiera agradecer a los proponentes, en esta propuesta de mi candidatura, por la confianza depositada en mí, que espero, en su caso, pueda ser extensible, también, al resto de los grupos, si llega a producirse mañana en el Pleno del Parlamento.

Y digo esto porque creo que poder participar en un órgano, en una institución, como es el Consejo Audiovisual de Andalucía, órgano que forma parte sustancial de la organización institucional de la Junta de Andalucía, según el Título II del Estatuto y según recoge el artículo 131, como autoridad audiovisual independiente, como establece este artículo, para promover y velar por el cumplimiento en el campo audiovisual de los principios, los valores, los derechos y libertades reconocidos en el Estatuto y en la Constitución, pues creo que es una

función a la que a cualquier ciudadano debe honrarle poder contribuir.

Desde esa perspectiva, creo que la posibilidad de incorporarme al Consejo, por la trayectoria profesional y académica que a lo largo de los últimos treinta años he desarrollado, fundamentalmente en el campo académico, en el campo universitario, pues para mí podría ser no solamente un paso más en ofrecer la posibilidad institucional de colaborar tantas veces como se me ha solicitado hacerlo, sino también por el objeto, por los fines que se le encomiendan, que en bastante medida coinciden con los campos de trabajo en los que he venido realizando mi actividad investigadora y de publicaciones, desde la tesis doctoral, que realicé ya en la década de los ochenta, bajo la dirección del profesor Cazorla, sobre los medios de comunicación en la Transición, y que fue publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en el año 1989, hasta el seguimiento de los mismos en la docencia a través de la asignatura que vengo impartiendo desde su creación en la Facultad de Ciencias Políticas, en la Cátedra de Ciencia Política, de Política y Gobierno en Andalucía, pues me ha dado en esta trayectoria la posibilidad de un desarrollo académico paralelo también al desarrollo institucional de la Junta de Andalucía, lo que en las distintas fases, las distintos momentos que la Junta de Andalucía, desde la creación de la Junta Preautonómica y la propia Junta hasta nuestros días, he tenido la oportunidad de continuar, de seguir, desde la perspectiva de la investigación.

Poder participar ahora de pleno derecho, y bajo la confianza depositada de un órgano estatutario como el Consejo Audiovisual, con la confianza del Parlamento, para mí, pues es sintetizar, integrar el objeto y el sujeto de lo que he venido trabajando, bajo un compromiso, desde luego, institucional, con el desarrollo estatutario y las finalidades que tiene.

No querría entrar en el contenido de mi currículum; ustedes tienen, señoras y señores diputados, una breve síntesis de los contenidos esenciales. No obstante, traigo, por si alguno o alguna de ustedes lo considerase oportuno, la última versión que he presentado a la Agencia Nacional de Evaluación, por si quisieran, como documento oficializado, por si quisieran tener en consideración algún apartado.

Y solamente, señora Presidenta, si me permite, señalar que, como explico en las clases y como traslado a mis alumnos, este órgano en el que se me propone, para participar en él como consejero, creo —como señalo a los alumnos— integra, dentro de la organización institucional, una perspectiva de futuro de primer orden. En primer lugar, porque su integración dentro de la organización institucional en una comunidad autónoma como Andalucía, por extensión, por población y por posición en el mercado de la comunicación, conlleva unas especificidades que solamente tres comunidades autónomas, incluida la andaluza, han impulsado, como

son la Comunidad catalana, Navarra y nuestro caso. La distribución territorial, el hecho de los cuatrocientos operadores en el campo televisivo, el hecho de que en nuestra Comunidad emitan quinientos operadores radiofónicos, le da una singularidad que creo que, vinculados a esos principios que acertadamente el Estatuto relaciona para velar por su cumplimiento, creo que, para cualquier profesional, y en mi caso concreto, pues lleva —digamos— un reto en el que, si obtengo la confianza, en primer lugar, de esta Comisión, y eventualmente del Pleno del Parlamento, pues sería un honor poder colaborar institucionalmente, desde la posición que el Estatuto y la ley que desarrolla este Consejo establecen para el mismo.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Montabes.

¿Quiere algún diputado o diputada formular alguna pregunta, alguna cuestión?

Pues, señor Montabes, tengo que preguntarle que se pronuncie sobre si les afectan o no las incompatibilidades que recoge el artículo 8.2 de la Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El señor MONTABES PEREIRA

—A mi juicio no, no creo encontrarme incurso en ninguna de esas incompatibilidades.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues puede usted retirarse.

El señor MONTABES PEREIRA

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, una vez que ha finalizado la comparecencia, pues nos tenemos que pronunciar sobre la idoneidad o no del candidato como miembro del Consejo Audiovisual.

¿Debo entender que sí?

Bueno, pues así se traslada para que sea designado por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

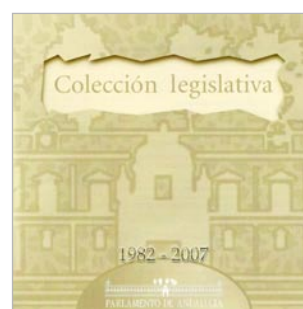
Levantamos la sesión.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

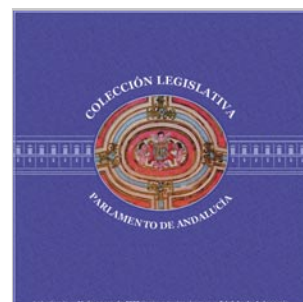
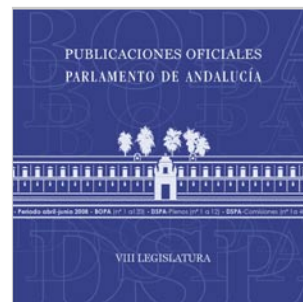
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

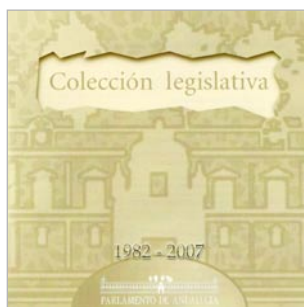


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía